PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA LOS DATOS PERSONALES HAN SIDO PROTEGIDOS Art. 18 LGLAIP, Art. 28 RGLAIP

MINISTERIO PÚBLICO



OC0176

AUTO NUM. 000003

En la ciudad de Santo Domingo, D.N., capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de enero del año dos mil catorce (2014).

NOSOTROS, Lic. Francisco Domínguez Brito, Procurador General de la República; encontrándonos en nuestro Despacho, asistido de la Secretaria General del Ministerio Público.

Considerando: Que la Ley Orgánica del Ministerio Público (Ley Núm. 133-11, Gaceta Oficial 10621, de fecha 9 de junio de 2011) contempla en su artículo 109, que "mientras no se emitan los reglamentos a los que hace referencia la referida ley, el Ministerio Público deberá regirse por el marco normativo vigente";

PROCURADURIA CIENTARA DE LA REPUBLICA
CERTIFICATO DE LA COLLU
DESTINO FELLAGIA AL COLLU
FECHA 20-01-14 HORA
PRECINTO SEGURIDAU NO 555304

RESOLVEMOS

DESTINO COLLE DE LA REPUBLICA
DESTINO COLLE DE LA ULGA
DESTINO COLLE DE LA ULGA
DECHA: 20-01-14 HORA
DECOMINASSOURIDAD NO. 554539

PRIMERO: Designar a la Lieda. Sonia Margarita Santos Marte; cedula No.

como **Abogada en función de Fiscalizadora de manera interina,** en la Procuraduría Fiscal de Cotuí, **a partir del 15 de enero de 2014**.

SEGUNDO: Notifíquese a la Dirección General de Carrera del Ministerio Público, a la Procuraduría General de la Corte de Apelación de la Vega, a la Procuraduría Fiscal de Cotuí y a la interesada.

Adis Confirmado Fax

Fiscalia cotui

Lic. Francisco Domínguez Brito Procurador General de la República Alexandra Confirmation Corte la vege

Lic. Maura Martinez, M.A.

Secretaria General del Ministerio Públic

FDB/MM/JMA/ig

MINISTERIO PUBLICO IRECCIÓN GENERAL DE CARRERA DEL MINISTERIO PÚBLICO RECIBIDO

Fecha: 20-01-11

Hora: G Jan Firma: Mikalau / Kalau